



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** ABRAHAM AKE TUN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/27/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Abraham Aké Tun, en contra del "IMPEDIMENTO PARA INTEGRAR LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES POR PARTE DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL EVITAR QUE PRESENTE EL EXAMEN PARA CONSEJERÍA ELECTORAL AL QUE TUVE DERECHO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con doce minutos** del día de hoy **veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/27/2023

**PROMOVENTE:** ABRAHAM AKE TUN.

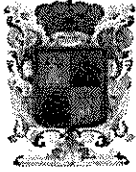
**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "IMPEDIMENTO PARA INTEGRAR LAS AUTORIDADES ELECTORALES LOCALES POR PARTE DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS AL EVITAR QUE PRESENTE EL EXAMEN PARA CONSEJERÍA ELECTORAL AL QUE TUVE DERECHO" (*sic*)

Con esta fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con el oficio número SECG/1006/2023 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: Se remite el medio de impugnación consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, presentado por el C. Abraham Ake Tun, e informe circunstanciado, recibido ante la Oficialía de Partes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiuno de noviembre del año en curso, a las 10:30 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:**



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



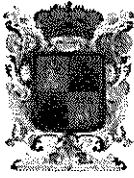
### ACUERDO DE TURNO

**PRIMERO:** Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/27/2023, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche al cual deberá agregarse el asunto general con referencia alfanumérica TEEC/AG/117/2023.

**SEGUNDO:** Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres toda vez que tiene conexidad con el expediente TEEC/JDC/26/2023, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

**TERCERO:** Anótese el turno de la magistrada instructora en el libro respectivo.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.




**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**ACUERDO DE TURNO**

  
**BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ A.**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, Q. ROO, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE FEY**  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (21 de noviembre de 2023) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.